



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

DECRETO ALCALDICIO N° 111/2016 - 1
NUEVA TOLTEN, 01 DIC. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2016.
- El proyecto FNDR código 30413450-0 denominado "Conservación Alumbrado Público de Tolten".
- El convenio mandato Ejecución Proyectos de Inversión Adquisición de Equipamientos y Equipos (Subtítulo 31) de fecha 07 de septiembre de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Tolten, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.
- La Resolución Exenta N° 2109 de fecha 07 de septiembre de 2016, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.717 de fecha 03 de octubre de 2016, que aprueba convenio ya indicado.
- Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 07 de octubre de 2016, que aprueba licitación ID 3836-46-LR16 denominada "Conservación Alumbrado Público de Tolten".
- Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 25 de octubre de 2016, que aprueba modificación a las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada "Conservación Alumbrado Público de Tolten".
- Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 07 de noviembre de 2016, que autoriza modificación a las fechas de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada "Conservación Alumbrado Público de Tolten".
- Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 14 de noviembre de 2016, que autoriza modificación a las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 reemplaza e incorpora nuevo anexo.
- El Acta de Visita a Terreno de fecha 19 de Octubre de 2016, para la licitación ID 3836-46-LR16.
- La Carta Poder Notarial emita por don Ramón Fermín Figueroa Vidal, C.I. N° 6.808.981-6, que concede poder especial amplio a doña Ana Victoria Figueroa García C.I. N° 18.147.566-8.
- La aclaración al Acta de Visita a terreno de fecha 19 de Octubre de 2016, emitida por el Secretario de Planificación Comunal de Tolten.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el uso de las facultades que me confiere:

CONSIDERANDO:

- Que por error se inscribió en el Acta de Visita a Terreno a doña Ana Victoria Elizabeth Figueroa Fermín, C.I. N° [REDACTED] en vez de a don Ramón Fermín Figueroa Vidal, C.I. [REDACTED], tal y como lo indicaba el poder Especial Notarial presentado al momento de la inscripción de los participantes.

- Que doña Ana Victoria Elizabeth Figueroa Fermín, C.I. N° [REDACTED] realizó la visita a terreno junto a todos los demás asistentes, en representación de don Ramón Fermín Figueroa Vidal C.I. N° [REDACTED] tal como lo establecían las bases administrativas de la licitación para el efecto.

- Que al momento de subir al sistema www.mercadopublico.cl, el acta de visita a terreno, se omitió hacer lo mismo con el documento aclaratorio.

- Que durante el acto de apertura no se tuvo a la vista el documento aclaratorio indicado en el punto anterior.

- Que la empresa aludida realizó una observación al acto de apertura haciendo presente tal omisión.

- Que, analizados los antecedentes, la Comisión de Apertura y Evaluación considera que la empresa Ramón Fermín Figueroa Vidal, C.I. [REDACTED] cumplió con el requisito de asistir a la Visita a Terreno, y que el hecho de no estar registrada en este documento se produjo por un error involuntario al momento de suscribir tal acta.

DECRETO:

1.- Apruébese la reincorporación y acéptese la oferta para evaluación de la empresa Ramón Fermín Figueroa Vidal, C.I. [REDACTED] en la Licitación ID 3836-46-LR16, de acuerdo a lo indicado en los vistos y considerandos.

2.- Modifíquese al acta de apertura de la licitación 3836-46-LR16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación (2)
- Unidad de Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. -